REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.P.DIC.** 0000654

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **15/Octubre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **PROINKASA, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.08.566 de 18/Noviembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROINKASA, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 19 NOV. 2008

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7212806
Nro. Trámite 4.2008.368
MS/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2.107 de fecha 15 de Octubre del año 2008, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P.DIC.0000654 de fecha 19 de Noviembre del año 2008, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PROINKASA, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.."** Manta, 26 de Noviembre del año 2008.- EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZÓN

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " PROINKASA, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SESENTA Y DOS (62) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO CINCO (105) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) EN ESTA FECHA,

MANTA, 26 DE ENERO DEL 2.009

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Tacia Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta